



NOBOA, PEÑA & TORRES  
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000742

## NORMA TÉCNICA PARA EL INCENTIVO PUNTO VERDE FORESTAL

Estimados Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, les informamos que mediante Registro Oficial No. 100, publicado el 13 de diciembre del 2019, se ha promulgado la Norma técnica para el incentivo punto verde forestal. La misma que tiene como objeto principal la implementación de mecanismos de incentivos que permitan: el aprovechamiento, producción, transformación, movilización y comercialización de madera legal.

Aquellas áreas que son consideradas propicias para incentivos de puntos verdes forestales son: bosques naturales, árboles fuera de bosque, plantaciones forestales, centros de transformación primaria, secundarias y de comercialización de bienes y servicios forestales.

Como de costumbre, esta es una información de carácter general. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

**NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS**

[www.legalecuador.com](http://www.legalecuador.com)

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,  
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.  
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  [www.linkedin.com/company/legalecuador](http://www.linkedin.com/company/legalecuador)

